



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232 -2013-MPH/A

Ayacucho, **09 ABR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 068-2013-MPH/GM de fecha 02 de Abril del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación de Comisión para seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informe de acción de control año 2013, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, mediante Informe N° 086-2013-MPH/GM de fecha 02 de Abril del 2013 la Gerencia Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía la conformación de la Comisión para el seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informes de acción de control para el año 2013;



Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la "Comisión para el Seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informes de acción de control para el año 2013" En consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:



MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|-------------------|
| 1. Abog. JANAMPA JANAMPA, Juan Esteban | Presidente |
| Director de Asesoría Jurídica | |
| 2. CPC. CARRILLO RIVERO, Máximo | Secretario |
| Director de la Oficina de Administración y Finanzas | |
| 3. Ing. GARCIA GODOS OCHOA, Luis | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística | |



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
 ALCALDE